

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA Nº. 044/2012**

Período: del 01/12/2012 al 07/12/2012

[Buenos Aires, Argentina](#)

1. Declaraciones de un ex conscripto en un juicio en San Juan
2. Testimonios de los vuelos de la muerte
3. Se inicia un nuevo juicio en Córdoba
4. Se reanuda el juicio oral por los crímenes cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)
5. Rechazan queja inglesa por control naval en Malvinas
6. Condenas en un juicio en Santiago del Estero
7. Alegatos en el juicio que investiga delitos de lesa humanidad cometidos en la provincia de Entre Ríos

1. Declaró un ex conscripto en un juicio en San Juan

En una nueva audiencia del juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en San Juan, Octavio Tristán Echegaray, un ex soldado conscripto que realizó el servicio militar durante la dictadura declaró que sabía que los militares cometían ultrajes sexuales a las detenidas, entre ellas la modelo franco-argentina Marie Anne Erize, según informó *Página/12*. También relató que vio como golpeaban a detenidos a punto de ser trasladados a Buenos Aires y que una de las víctimas le pidió que avisara en su casa lo que le pasaba. El ex soldado hizo el servicio militar en el Regimiento 22 de Infantería de Montaña (RIM 22) con asiento en San Juan entre enero de 1977 y abril de 1978 y declaró ante el tribunal que juzga la represión ilegal en esa provincia. (Ver *Página/12*, sección El País, 01/12/2012)

2. Los testimonios de vuelos de la muerte

Como informó *Página/12*, los vuelos de la muerte llegaron a juicio 35 años después. El modo en que se instruyeron verdaderas megacausas derivó en que los primeros imputados por su actuación específica en la fase final del proceso de exterminio y desaparición de la dictadura no sean quienes impartieron órdenes a aviadores y tripulantes, cuya responsabilidad es más simple de probar, sino marinos y prefectos acusados como ejecutores directos: tres por confesiones en privado, tres por documentos que sobrevivieron a la destrucción planificada de pruebas.

El método de arrojar personas desde aviones y helicópteros lo aplicaron las tres fuerzas armadas y varias fuerzas de seguridad, incluso antes del golpe de Estado. El suboficial Luis Martínez declaró en 1981 que grupos de tareas de Seguridad Federal interrogaban a los secuestrados en el tercer piso de Azopardo 680 y luego recurrían a vuelos nocturnos que despegaban desde un sector de aeroparque custodiado por la Fuerza Aérea.

Tomás Francisco Toconas, militante del PRT secuestrado el 26 de junio de 1975 en Monteros, Tucumán, fue asesinado y arrojado desde un helicóptero, y terminó enterrado como NN en el cementerio de Pozo Hondo, Santiago del Estero. El coronel Albino Zimmermann, jefe de policía de Antonio Bussi, llegó a jactarse en

reuniones familiares de haber tirado a guerrilleros desde helicópteros a los montes tucumanos.

Poco después del golpe de Estado comenzaron aparecer cuerpos en las playas. A fines de abril de 1976, el océano devolvió seis cadáveres en un balneario de Rocha, Uruguay. El séptimo apareció el 1º de mayo, 150 kilómetros al norte, y fue identificado hace apenas dos meses.

Ex jerarcas del que fuera el mayor centro clandestino del país fueron condenados por el caso Avellaneda, cuyo cuerpo apareció a mediados de mayo de 1976 en la costa Uruguaya. Los ex miembros del Batallón de Aviación 601, de Campo de Mayo, en cambio, siguen impunes. La investigación judicial se activó el año pasado con la llegada de la jueza federal Alicia Vence, que les tomó declaración a casi 400 conscriptos. Del resto de los cuerpos aparecidos en costas uruguayas en 1976, el único identificado fue Horacio Adolfo Abeledo, estudiante de Antropología y militante del PRT.

En marzo de 1977, antes de caer acribillado, Walsh denunció en su Carta Abierta a la Junta Militar que “entre 1500 y 3000 personas han sido masacradas en secreto”, sugirió que los cuerpos aparecidos en Uruguay eran parte “del cargamento de torturados hasta la muerte en la ESMA” y apuntó que se arrojaban “prisioneros al mar desde los transportes de la Primera Brigada Aérea” de El Palomar. Los testimonios de 33 conscriptos le permitieron al fiscal Federico Delgado confirmar el dato: hubo vuelos de la muerte que partieron de El Palomar y se hicieron desde aviones Hércules C-130 y Fokker F-27. El juez Daniel Rafecas hizo suyas las conclusiones de la investigación, que incluyó más de 600 testimonios de colimbas y empleados civiles, pero ni el jefe de la base está imputado por ese delito ya que no hay víctimas identificadas.

En junio y julio de 1977 se produjeron los dos vuelos que confesó el ex capitán Adolfo Scilingo, el único que admitió públicamente su participación. A fines de 1977 aparecieron en costas de San Bernardo y Santa Teresita los cuerpos de varios familiares de desaparecidos secuestrados en la Iglesia de la Santa Cruz, el 12 de diciembre.

En la megacausa de la ESMA que comenzó la semana pasada, se juzgará por primera vez a pilotos que participaron en vuelos para exterminar secuestrados. Si bien hay testimonios de otros casos, no hay imputados.

Además, tres confesiones en ámbitos privados, relatadas bajo juramento por testigos directos, llevaron a otros tantos marinos al banquillo de los acusados por su participación en vuelos de la muerte. Emir Sisul Hess y Rubén Ricardo Ormello hablaron ante compañeros de trabajo cuando todavía regían las leyes de impunidad. A Julio Alberto Poch le jugó una mala pasada una conversación sobre el papá de la princesa Máxima, Jorge Zorreguieta, ex secretario de Agricultura de la dictadura. Tanto el juez federal Sergio Torres como la Cámara Federal porteña privilegiaron el valor de las confesiones frente a la deliberada destrucción de pruebas por parte la Armada.

Ormello era en 1976 cabo segundo de la Armada y prestaba servicios en el área militar de la base de Ezeiza. Hess integró en 1976 y 1977 la Escuadrilla Aeronaval de Helicópteros, con asiento natural en la base aeronaval Comandante Espora, Bahía Blanca, denunciada desde 1984 por el cabo Raúl Vilariño como una cobertura de represores de la ESMA. (Ver *Página/12*, sección El País, 03/12/2012)

3. Comienza un nuevo juicio en Córdoba

Un nuevo juicio comienza en la provincia de Córdoba con características de megacausa, en el que se investigará la existencia de un plan de persecución y exterminio a los integrantes de los gremios combativos que nutrieron las luchas políticas de esa provincia.

“Vamos a estar viendo el campo de concentración por el que pasaron 2500 víctimas, entre las que estuvo la mayor cantidad de comisiones internas y gremiales del país”, explicó Claudio Orosz, abogado querellante de los organismos de derechos humanos. “El 38 por ciento de los desaparecidos de Córdoba son integrantes de las comisiones internas e integrantes del frente de gremios en lucha, por eso en el juicio vamos a ver cómo realmente funcionó el terrorismo de Estado acá que, a diferencia del resto del país, estuvo caracterizado por la presencia de un sindicalismo combativo que no se quedaba en las reivindicaciones socioeconómicas sino que iba por más, bajo el espíritu de época que estaba muy arraigado.”

El juicio que comienza es acaso el más importante de la provincia en términos numéricos y uno de los más grandes que se lleva a cabo en el país, según dieron a conocer *Página/12*, *Clarín* y *La Nación*. Por el impulso de los organismos de derechos humanos que insistieron para que se acumulen los expedientes, el juicio reunió 16 causas de 420 víctimas que pasaron por los centros clandestinos de detención de La Perla y La Rivera. Entre ellas, 350 pasaron por La Perla, que empezó a funcionar el 24 de marzo de 1976, y otras 70 u 80 son víctimas que cayeron antes del golpe de Estado en manos del Comando Libertadores de América de sectores la derecha peronista, nutrido de policías y militares.

Además de dirigentes gremiales se examinarán casos esperados durante años, como la apropiación del nieto de Sonia Torres, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo de Córdoba, que es a la vez la primera causa de apropiación de niños en la provincia. También el atentado con una bomba a la familia de Mariano Pujadas, fusilado en la Masacre de Trelew.

En el banquillo de acusados habrá 46 represores. Entre ellos, Luciano Benjamín Menéndez y los ex directores del centro clandestino de La Perla, Héctor Pedro Vergez y Ernesto Barreiro, que serán juzgados por primera vez en esa provincia. Vergez, que luego pasó a Buenos Aires, fue uno de los líderes del Comando Libertadores de América. Barreiro es una de las figuras paradigmáticas de la represión en esa provincia, la persona que en la Semana Santa del '87 se negó a declarar en los tribunales federales, a partir de lo cual comenzaron las escaladas de levantamientos contra la democracia y que derivaron en las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Además serán juzgados 18 policías provinciales y Jorge Exequiel Acosta y Luis Gustavo Diedrichs, los últimos ex jefes de sección del Destacamento de Inteligencia 141, cuya base operativa era La Perla.

La magnitud de la causa permitirá ver lo singular y lo sistemático. Uno de los puntos será la complicidad civil, porque muchos de los familiares de los desaparecidos hicieron pedidos de hábeas corpus que fueron rechazados sistemáticamente por operadores del Poder Judicial.

Los acusados serán juzgados por privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados, lesiones gravísimas y homicidios calificados en los casos en los que aparecieron los cuerpos. (Ver *Clarín*, sección Política, 04/12/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 03/12/2012)

Sin embargo, horas antes del comienzo del juicio, uno de los 46 imputados, el mayor retirado de Artillería militar Aldo Carlos Checchi se suicidó en Buenos Aires. El militar de 67 años cumplía prisión a la espera de ser trasladado para someterse al proceso

de enjuiciamiento, pero se disparó un balazo en el hospital donde estaba internado, según fuentes allegadas al caso. Checchi habría escrito una carta explicando que no soportaría afrontar el juicio, aunque oficialmente el dato no fue confirmado.

Organismos defensores de derechos humanos de Córdoba reclamaron a la Justicia que tome medidas para evitar que imputados por crímenes del terrorismo de Estado puedan quitarse la vida y, de esa forma, evitar ser juzgados. (Ver *Clarín*, sección Política, 04/12/2012; ver *La Nación*, sección Política, 04/12/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 04/12/2012)

4. Se reanudó el juicio por la ESMA

El juicio oral por delitos de lesa humanidad en la ESMA se reanudó con la lectura de acusaciones sobre víctimas sometidas a trabajo esclavo, nacimientos en la maternidad clandestina y secuestro y apropiación de menores de edad en ese centro ilegal de detención, según dio a conocer *Página/12*. La tercera audiencia del segundo megajuicio por lo ocurrido en ese centro clandestino de detención durante la última dictadura cívico-militar repasó, entre otros, los casos del legislador Juan Cabandié, nacido en la Escuela de Mecánica de la Armada. Si bien el robo de bebés en la ESMA ya fue juzgado en otro proceso, el megajuicio actual también incluirá cargos por la maternidad clandestina que funcionó allí, lo ocurrido con los niños y el destino de sus madres desaparecidas. Otro tramo de lectura de la acusación incluyó a secuestrados que fueron obligados a cumplir tareas como mano de obra esclava por sus captores y casos en que secuestrados eran obligados a salir con sus captores. (Ver *Página/12*, sección El País, 04/12/2012)

Por su parte, Juan Alemann, ex secretario de Hacienda durante la dictadura militar, negó enfáticamente las acusaciones por las cuales fue incluido en el juicio sobre delitos cometidos en la ESMA. Sostuvo haber "sido incluido en la megacausa ESMA, con la que no tengo absolutamente nada que ver. ¡Nada! Me acusaron de haber torturado a un tal Orlando Ruiz, integrante del grupo que atentó contra mi vida con armas de guerra el 7 de noviembre de 1979, y que luego fue capturado y llevado a la ESMA. De hecho, nunca estuve frente a Ruiz".

Cuestionó sobre todo al fiscal Eduardo Taiano, que lo acusó de imposición de tormentos. Añadió que no estaba al tanto de los crímenes en los años en que ocurrían y se quejó de que lo hubieran incluido en el juicio a ex jefes de la ESMA. (Ver *La Nación*, sección Política, 02/12/2012)

5. Rechazan queja inglesa por control naval en Malvinas

Según informó *Ámbito Financiero*, el Gobierno rechazó una queja presentada por el Reino Unido por supuestas acciones de acoso a buques con actividades vinculadas con las Malvinas y el otorgamiento de licencias de pesca en aguas cercanas al archipiélago y cuya soberanía reclama el país suramericano. La embajadora Alicia Castro notificó de ese rechazo al ser convocada por el director general de Defensa e Inteligencia del Ministerio de Exteriores británico, Robert Hannigan. El funcionario británico le comunicó a Castro el malestar del Gobierno británico por las licencias que Argentina otorga para la pesca del calamar en cercanías de las Malvinas, en un área que el país suramericano considera como zona económica exclusiva.

Según Castro, la razón de esta queja "es que el Reino Unido prefiere pescar nuestro calamar en las aguas que rodean a las Islas Malvinas, apropiándose de nuestros

recursos; del mismo modo que pretenden apropiarse de los hidrocarburos mediante su exploración y explotación ilegal”.

El Gobierno dijo que “preocupa que el Gobierno británico desconozca la declaración formulada el lunes pasado ante la Organización Marítima Internacional (OMI)”, donde Castro “demostró” que “Argentina no incurre en violación alguna de sus compromisos internacionales en el marco de la Convención de Derecho del Mar y de la normativa de la OMI”. La embajadora argentina reiteró que las legislaciones aludidas por el Reino Unido que regulan la navegación de cabotaje entre el territorio continental argentino y las Malvinas tienen por objeto “proteger los recursos naturales bajo su soberanía y jurisdicción y rechazar las ilegítimas actividades de exploración y explotación de hidrocarburos desarrolladas en la plataforma continental argentina”.

En este marco, Castro reiteró “la disposición argentina al diálogo para reanudar las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía” de las islas Malvinas. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 03/12/2012)

6. Diez condenas en Santiago del Estero

Clarín, *La Nación* y *Página/12* informaron que el Tribunal Oral Federal de Santiago del Estero condenó a prisión perpetua a cinco represores, incluido el ex hombre fuerte de la provincia, Musa Azar, por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura. Otros cinco imputados fueron sentenciados a penas que van de cinco a veinte años de prisión. El tribunal que preside Graciela Fernández Vecino dictó dos condenas por delitos sexuales a autores directos, ambos policías, y otras dos a sus jefes como autores mediatos. Los jueces resolvieron que la sentencia se debe cumplir en una cárcel común: los condenados ya pasan sus días en la Unidad Penal 35 del Servicio Penitenciario Federal, en Colonia Pinto, a 40 kilómetros de Santiago.

En este juicio, una decena de acusados fueron juzgados por privación ilegítima de la libertad, tormentos, asociación ilícita, allanamiento ilegal, violaciones y abusos sexuales contra 44 víctimas. La mayor parte de los hechos ocurrieron luego del golpe de Estado aunque también se incluyeron casos de 1975 y de fines de 1974. Las penas de prisión perpetua, tal como lo habían solicitado los fiscales recayeron sobre los ex policías provinciales Musa Azar, su segundo Miguel Tomás “Pirulo” Garbi, Ramiro López Veloso (único condenado por abuso deshonesto a un detenido), Juan Felipe “Sérpico” Bustamante y Francisco Antonio “Paco” Laitán, todos ex miembros de la denominada SIDE santiagueña. El ex mayor del Ejército Jorge Alberto D’Amico, para quien el Ministerio Público Fiscal había pedido 25 años de cárcel, recibió una pena de 20 años. Los jueces pidieron además su baja del Ejército.

Con esta sentencia, asciende a 346 el número de condenados por secuestros, tormentos y homicidios durante el terrorismo de Estado. (Ver *Clarín*, sección Política, 04/12/2012; ver *La Nación*, sección Política, 06/12/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 06/12/2012)

7. Alegato en Entre Ríos

Los fiscales de la megacausa Harguindeguy, que investiga delitos de lesa humanidad cometidos en las ciudades entrerrianas de Concordia, Concepción del

Uruguay y Gualeguaychú durante la última dictadura, anticiparon que pedirán las penas para los siete imputados “de acuerdo con el grado de responsabilidad” de cada uno. Según informó *Página/12*, se trata de los ex jefes de los regimientos de Ejército de Concordia Naldo Miguel Dasso, y de Gualeguaychú, Juan Miguel Valentino, y el ex jefe de sección de esta última guarnición, Santiago Kelly del Moral. También están imputados los ex policías federales Francisco Crescenzo y Julio César Rodríguez (alias el “Moscardón Verde”), y los ex policías provinciales Juan Carlos Mondragón y Marcelo Pérez. El principal acusado en esta causa, el ex ministro del Interior general Albano Harguindeguy, falleció recientemente. (Ver *Página/12*, sección El País, 06/12/2012)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.